



DECRETO N° 0777/24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para el dictado de clases de danza contemporánea, expresión y juego.

Que, la Sra. LENCE MARIA SOL, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

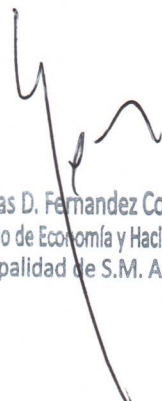
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. **LENCE MARIA SOL CUIT N° 27-31559238-6**, para realizar el servicio de manejo dictado de taller de danza contemporánea, expresión y juego, por un monto total de **\$ 162.250 (pesos ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta)**, desde el **15 de abril al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

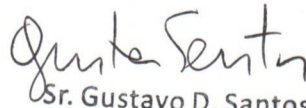
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

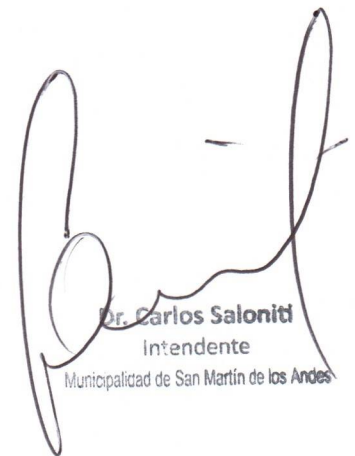
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes